NO. 20160901054P02397

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

CUANTÍA: USD $7.550,00.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador hoy treinta de agosto del dos mil dieciséis, ante mí, **abogada PAULA SUBIA PINTO, NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece la señora **BLANCA INES MONTERO BERMEO,** ecuatoriana, casada, ejecutiva, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.,** en calidad de GERENTE GENERAL. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, por la exhibición que me hace de sus documentos de identidad, bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que comparece con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste la de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública, la señora BLANCA INES MONTERO BERMEO, por los derechos que representa de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., en calidad de GERENTE GENERAL; **SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS.UNO)** Mediante escritura pública otorgada el día veintiséis de agosto del dos mil ocho, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Quito el día diecinueve de septiembre del dos mil ocho, se constituyó la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.; **DOS.DOS)** Mediante Escritura pública otorgada el día catorce de agosto del dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Ventanas, el día catorce de septiembre del dos mil quince, se cambió el domicilio de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.; **DOS.TRES)** Mediante Escritura pública otorgada el día dieciocho de septiembre del dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil y de la Propiedad del cantón Ventanas, se Aumentó el Capital de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.; **DOS.CUATRO)** Mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria, celebrada el día doce de julio del dos mil dieciséis, los accionistas de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., resolvieron por unanimidad lo siguiente: **A)** Aprobar el aumento de capital social y suscrito; **b)** Aprobar la reforma de estatutos sociales de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.; **c)** Aprobar la autorización al señor PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, para que pueda ejercer su derecho de preferencia a pesar de ser el PRESIDENTE de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.; **d)** Aprobar la autorización para que la GERENTE GENERAL de la compañía, otorgue la correspondiente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la señora BLANCA INES MONTERO BERMEO, por los derechos que representa de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., declara: **tres.uno)** Aumentado el capital suscrito de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., en la suma de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de forma que el nuevo capital suscrito es de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en dieciocho mil trescientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la cero uno a la dieciocho mil trescientos cincuenta, inclusive; **tres.dos)** Que el aumento de capital suscrito de siete mil quinientos cincuenta dólares de los estados unidos de américa, recién indicado, se encuentra dividido en siete mil quinientas cincuenta nuevas acciones de un dólar de los estados unidos de américa cada una, las mismas que han sido suscritas totalmente y pagadas en un cien por ciento, tal como consta en la copia certificada del acta de junta general universal y extraordinaria, celebrada el día doce de julio del dos mil dieciséis; **tres.tres)** Que los estatutos sociales de la Compañía quedan reformados en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el doce de julio del dos mil dieciséis, que como queda dicho se insertará y formará parte integrante de esta escritura; **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora BLANCA INES MONTERO BERMEO, por los derechos que representa de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento: **cuatro.uno)** Que las siete mil quinientas cincuenta nuevas acciones, correspondientes al aumento de capital suscrito de siete mil quinientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América a que se refiere esta escritura, han sido suscritas y pagadas de la siguiente manera: El señor PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, suscribe TRES MIL NOVENTA Y CINCO acciones y las paga en un cien por ciento, mediante compensación de créditos; y, **cuatro.dos)** El señor PUBLIO EDUARDO IBARRA IBARRA, suscribe CUATRO MIL CUATROCIENTAS

CINCUENTA Y CINCO ACCIONES y las paga en un cien por ciento, mediante compensación de créditos; y, que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas aprobó la suscripción y uso del derecho de preferencia del señor Pablo Eduardo Flores Muñoz, para suscribir acciones, a pesar de ser el Presidente de la Compañía. Todo lo anterior como consta en la copia certificada del acta celebrada el doce de julio del dos mil dieciséis, que se adjunta; **cuatro.tres)** Que la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. a la presente fecha no ha sido contratista de ninguna obra pública del Estado o de cualesquiera de sus instituciones, cumpliendo así con lo instruido por el Superintendente de Compañías, mediante oficio circular número SC punto DSC punto dos mil dos punto doscientos siete, del dos de septiembre del dos mil dos; **cuatro.cuatro)** Que la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. a la fecha ha cumplido con todas sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **cuatro.cinco)** Que la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., no ha sido declarada contratista fallido o adjudicatario fallido por el Estado ecuatoriano; **QUINTA:** Queda facultada la abogada Rossy Orozco Alvarado, para firmar todos los escritos y en general, realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación e inscripción del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señora Notaria, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura en ambas partes e inserte en ella, los documentos habilitantes necesarios para comprobación de lo antes dicho y los demás documentos de Ley.- Firma de la abogada Rossy Paola Orozco Alvarado, Registro Profesional número cero nueve – dos mil catorce – doscientos veintitrés del Foro de Abogados.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** En virtud de lo establecido en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del sistema nacional del registro de datos públicos se deja

constancia de la autorización expresa de los comparecientes, para incorporar su ficha índice del certificado electrónico de datos de identidad ciudadana. El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro Los exigidos por la Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí La Notaria, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo La Notaria.- Doy fe, por ello la autorizo.-

p. TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.
BLANCA INES MONTERO BERMEO
GERENTE GENERAL
RUC: 1792176360001
CC: 1500299274

AB. PAULA [illegible] PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA 54 CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DEL 2016

En la ciudad de Ventanas, en la oficina ubicada en las calles Sucre y Ernesto Briones, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.:

- Pablo Fernando Flores Muñoz, propietario de 4.428 acciones; y,
- Publio Eduardo Ibarra Ibarra, propietario de 6.372 acciones.

Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas sus acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Los presentes resuelven instalarse en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre:

UNO) Aumentar el capital social y suscrito de la compañía;
DOS) Aprobar la reforma de estatutos sociales en lo referente al Capital y Acciones de la compañía
TRES) Autorizar al señor PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, para que pueda ejercer su derecho de preferencia a pesar de ser el PRESIDENTE de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.
CUATRO) Autorizar a la señora BLANCA INES MONTERO BERMEO, para que como Gerente General otorgue la escritura de Aumento de Capital y cuantos documentos sean necesarios para perfeccionar las resoluciones de la Junta.

Dirige la sesión, el señor Pablo Fernando Flores Muñoz, y actúa como secretaria la señora Blanca Inés Montero Bermeo, quien da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente de la Sesión, quien expresa que se debe poner a consideración los puntos a tratar, una vez que han discutido los puntos en cuestión, los accionistas aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO: Aumentar el capital social y suscrito de la Compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., en la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido de la siguiente manera:

Accionistas	Capital actual	Valor de acc.	Nuevas acciones	Forma de pago: Compensación de Créditos	Capital después del aumento
Pablo Fernando Flores Muñoz	4.428	$1.00	3.095	3.095	7.523
Publio Eduardo Ibarra Ibarra	6.372	$1.00	4.455	4.455	10.827
TOTAL	**10.800**	**1**	**7550**	**7.550**	**18.350**

Con lo que el nuevo capital social y suscrito de la compañía, sería DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Las 7.550 nuevas acciones, son suscritas y pagadas en un cien por ciento, mediante compensación de créditos, utilizando los fondos provenientes de la Cuenta identificada como "Cuentas por Pagar Accionistas", por los señores Pablo Fernando Flores Muñoz y Publio Eduardo Ibarra Ibarra, en las cantidades mencionadas anteriormente.

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los estados unidos de américa cada una.

SEGUNDO: Aprobar la reforma del Estatuto Social de la Compañía, en lo referente al Capítulo Segundo.- Capital y Social. Artículo Séptimo.- Capital Social, el mismo que dirá así: "***ARTÍCULO SÉPTIMO: Capital Social.-*** *El capital social es de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIECIOCHO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una*"; y, en lo referente a la Cláusula Cuarta, la misma que dirá así: "***CLÁUSULA CUARTA: SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES.-*** *Los accionistas pagan el cien por ciento del Capital Social por cada uno de ellos, mediante compensación de créditos, esto es, que la suma total de DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra pagada en su totalidad, según se refleja en sus Estados Financieros.*

TERCERO: Autorizar al señor PABLO FERNANDO FLORES MUÑOZ, para que pueda ejercer el derecho de preferencia que posee como accionistas y pueda suscribir las acciones detalladas en los numerales anteriores, a pesar de ser el Presidente de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

CUARTO: Autorizar a la señora Blanca Inés Montero Bermeo, para que como Gerente General de la compañía, proceda a realizar todas las gestiones que sean necesarias para

perfeccionar las resoluciones acordadas en esta Junta, debiendo, entre otras actividades, otorgar la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la Compañía e intervenir en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro asunto de qué tratar, El Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Presidente de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 10h00 del mismo día. F) Pablo Fernando Flores Muñoz, Accionista, Presidente, Presidente de la Sesión; f) Publio Eduardo Ibarra Ibarra, Accionista; f) Blanca Inés Montero Bermeo, Gerente General, Secretaria de la Sesión.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Ventanas, 12 de julio del 2016.-

BLANCA INES MONTERO BERMEO
SECRETARIA DE LA SESIÓN

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA 54 CANTÓN GUAYAQUIL

Quito, a 07 de marzo del 2014

Señora
BLANCA INES MONTERO BERMEO
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período de CINCO años de conformidad con lo previsto en el Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales que figuran en la escritura de Constitución de la Compañía, celebrada en la Notaría Décimo Séptima del Cantón Quito, a cargo del Notario Dr. Remigio Poveda Vargas, con fecha 26 de agosto del 2008, aprobada mediante Resolución No. 08.Q.IJ.003752 de la Superintendencia de Compañías, firmada por el Director Jurídico de Compañías, Dr. Eduardo Guzmán Rueda, con fecha 12 de septiembre de 2008 e inscrita bajo el número 3372 del Registro Mercantil del Cantón Quito, Tomo 139, con fecha 19 de septiembre de 2008.

Además le informo que a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente;

Gabriela Quinga S.

Carolina Gabriela Quinga Suntaxi
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 1721498952

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.- Quito, a 07 de marzo del 2014.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VENTANAS LOS RIOS

Blanca Inés Montero Bermeo
C.C. 1500299274

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FÉ QUE LA COPIA PRECEDENTE EN ..... FOJAS, ES EXACTA AL DOCUMENTO QUE SE ME EXHIBE.
VENTANAS, 9 DE Abril DEL 2014

Ivan Moranto de Falquez
ABOGADO
Notario Primero Canton Ventanas

TRÁMITE NÚMERO: 13417

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	7910
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3005
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1500299274	MONTERO BERMEO BLANCA INES	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM# 3372 DEL 19/09/2008 NOT. DECIMA SEPTIMA DEL 26/08/2008.- BD.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos Registro Mercantil del Cantón Quito

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON VENTANAS LOS RIOS

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL. DOY FÉ QUE LA COPIA PRECEDENTE EN ..... FOJAS, ES EXACTA AL DOCUMENTO QUE SE ME EXHIBE.
VENTANAS, 9 DE Abril DEL 2014

Julia Morante de Falquez
ABOGADO
Notaria Primero Cantón Ventanas

Página 1 de 1

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FÉ: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolví al interesado.
Guayaquil, 30 AGO 2016

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792176360001

RAZON SOCIAL: TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: COSTACOM TV

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: MONTERO BERMEO BLANCA INES

CONTADOR: VACA FARIAS JULLY MARGARITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/09/2008	**FEC. CONSTITUCION:**	19/09/2008
FEC. INSCRIPCION:	10/02/2009	**FECHA DE ACTUALIZACION:**	27/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE, AUDIO Y VIDEO INTERNET

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: SAN JUAN Barrio: SAN JUAN Calle: HAITI Numero: OE9-193 Interseccion: ANTONIO DE PINEDA Edificio: IBARRA Referencia ubicacion: FERNTE A LA TIENDA CAMPOVERDE Telefono Trabajo: 022582994 Celular: 0984931441 Telefono Trabajo: 052973261 Email: nes39digital@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

ABOGADA PAULA SUBÍA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 foja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 20 AGO 2014

Ab. Paula Subía Pinto
NOTARIA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 27 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAIDP050213 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 27/02/2014 09:29:31

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA 54 CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

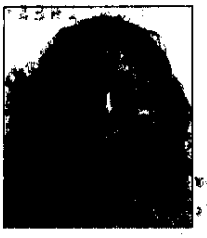

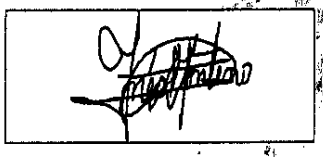

Número único de identificación: 1500299274

Nombres del ciudadano: MONTERO BERMEO BLANCA INES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/SANTA ISABEL/SANTA ISABEL

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PUBLIO E IBARRA IBARRA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 1994

Nombres del padre: MIGUEL MONTERO

Nombres de la madre: MARIA BERMEO

Fecha de expedición: 18 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: SINDY PAMELA NAPA VITERI - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.08.30 11:39:11 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2608137

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

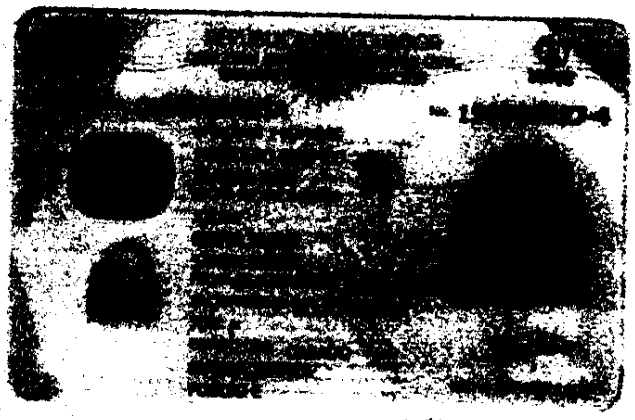

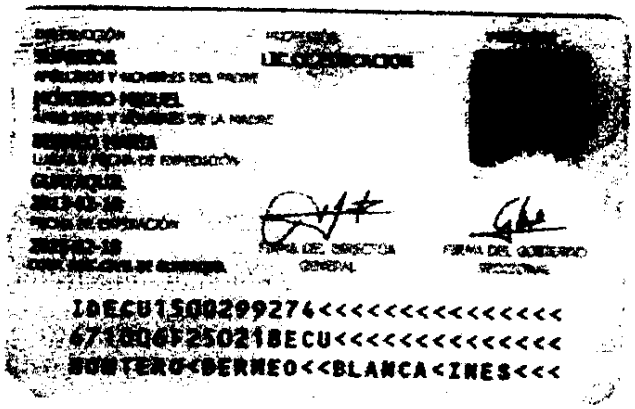

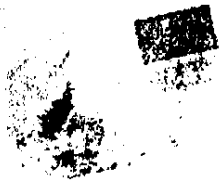

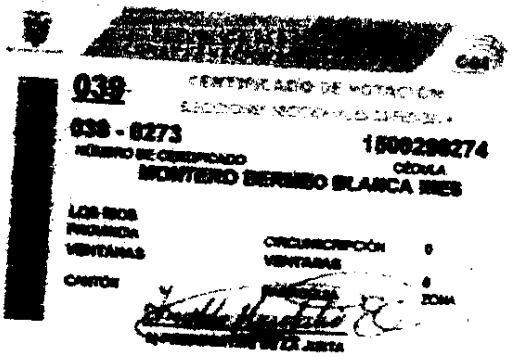

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DOY FE: que el documento precedente compuesto de 1 hoja (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolví al interesado.

Guayaquil, 30 AGO 2016

Ab. Paula Subia Pinto
NOTARIA

IGUAL A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA** DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A., QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL DÍA DE SU OTORGAMIENTO.

AB. PAULA [illegible] PINTO
NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

VENTANAS
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
Administración 2014-2019

GAD MUNICIPAL VENTANAS
Por todo lo bueno...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON VENTANAS.- Certifico:- Que la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.**., queda inscrita en el Registros de la Propiedad y Mercantil del cantón Ventanas, Provincia de Los Ríos, de fojas: 72 a 83 y anotada con el No. 106 del Libro Repertorio Mercantil.- Ventanas, 24 de Octubre del 2.016; las 10h54.

Ab. Charles Moreira B.
Registrador de la Propiedad (E)
G.A.D.-M.V.

Por todo lo bueno...

Factura: 002-002-000012597

20160901054P02397

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901054P02397

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (11:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792176360001		GERENTE GENERAL	BLANCA INES MONTERO BERMEO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7550.00

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO
10 NOV 2016 HORA: 16:16
Receptor: Monica Villacreses Indarte
Firma:

Naty

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:
25/OCT/2016 14:45:01 Usu: carlosad

Remitente: No. Trámite: 37401 - 0
ROSSY OROZCO

Expediente: 161290
RUC:

Razón social:
TELMODER TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 124
Digitando No. de trámite, año y verificador =